



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019

“Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **5 de julio de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado III, **punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposición que cumple.

- Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V.

I.1.2 Proposición desechada.

- Ninguna.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, revisada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| |
|---|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” |

General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 12 Fojas.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- Ninguna.

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

| Nombre del licitante | Puntuación técnica obtenida |
|--|-----------------------------|
| Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. | 55.25 |

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, en conjunto con la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, el Ing. Juan Francisco Ferráez Meña, Director de Infraestructura Tecnológica y el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| |
|---|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” |

I.3.1 Propuesta desechada.

- Ninguna

I.3.2 Propuesta que cumple.

| Licitante | Importe total de la propuesta I.V.A. incluido | Lugar económico | Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40) |
|--|---|-----------------|--|
| Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. | \$13,170,146.20 | 1 | 40.00 |

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

| Nombre del licitante | Puntuación técnica obtenida | Puntuación económica obtenida | Puntuación total obtenida |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. | 55.25 | 40.00 | 95.25 |

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Handwritten blue checkmark and signature.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

| |
|---|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” |

| Proveedor | Tipo de contrato | Estratificación | Moneda |
|--|------------------|-----------------|-----------------|
| Centro de Productividad Avanzada, S.A. de C.V. | Abierto | No Mipyme | Pesos Mexicanos |

El ejercicio del monto del parámetro mínimo y máximo, será conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica el contrato, los cuales se detallan a continuación.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| Monto mínimo con I.V.A. | Monto máximo con I.V.A. |
|-------------------------|-------------------------|
| \$5,200,000.00 | \$13,000,000.00 |

| Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Precio unitario |
|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------|
| Servidores alto desempeño | 16 | Servicio | \$99,968.83 |
| Servidores departamentales | 13 | Servicio | \$57,654.75 |
| Servidor para rack | 0 | Servicio | \$0.00 |
| Servidores para DRP | 5 | Porcentaje | \$35,785.69 |
| Infraestructura de Almacenamiento | 350 | Terabytes neto | \$2,134.63 |
| Respaldos | 150 | Terabytes neto | \$5,722.56 |
| Servicio de Implementación | 1 | Servicio | \$217,064.96 |
| Servicio de Migración | 1 | Servicio | \$217,064.96 |
| Servicio de Operación | 1 | Servicio | \$1,953,584.68 |
| Servicios Administrados | 1 | Servicio | \$651,194.89 |
| Servicio de Virtualización | 1 | Servicio | \$651,194.89 |
| Servicio de Respaldos | 1 | Servicio | \$434,129.93 |
| Servicio de Red de Datos | 1 | Servicio | \$217,064.96 |

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

| Monto mínimo con I.V.A. | Monto máximo con I.V.A. |
|-------------------------|-------------------------|
| \$2,665,609.56 | \$3,535,200.00 |

| Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Precio unitario |
|-----------------------------------|----------|------------------|-----------------|
| Servidores alto desempeño | 6 | Servicio | \$99,968.83 |
| Servidores departamentales | 0 | Servicio | \$0.00 |
| Servidor para rack | 0 | Servicio | \$0.00 |
| Servidores para DRP | 2 | Porcentaje | \$35,785.69 |
| Infraestructura de Almacenamiento | 90 | Terabytes neto | \$2,134.63 |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| | | | |
|---|--|--|--|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 | | | |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” | | | |

| | | | |
|----------------------------|----|----------------|--------------|
| Respaldos | 50 | Terabytes neto | \$5,722.56 |
| Servicio de Implementación | 1 | Servicio | \$86,460.00 |
| Servicio de Migración | 1 | Servicio | \$86,460.00 |
| Servicio de Operación | 1 | Servicio | \$778,140.00 |
| Servicios Administrados | 1 | Servicio | \$259,380.00 |
| Servicio de Virtualización | 1 | Servicio | \$259,380.00 |
| Servicio de Respaldos | 1 | Servicio | \$172,920.00 |
| Servicio de Red de Datos | 1 | Servicio | \$86,460.00 |

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 8 de julio al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización de los contratos será el 15 de julio de 2019, a las 13:00 horas, en las siguientes direcciones:

SEMARNAT.- En la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

INECC.- En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Piso 3 Ala “B”, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

El Licitante adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| |
|--|
| <p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019</p> |
| <p>“Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC”</p> |

por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2019. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del **ACUERDO RCA-5789-01/17** tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil, que ampare una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato antes de I.V.A., al día siguiente hábil a la notificación de fallo, para la SEMARNAT, en la Dirección de Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “A”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el INECC, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Piso 3 Ala “B”, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| |
|---|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” |

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funciónpública.gob.mx>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Lic. Octavio Jiménez Jiménez, Subdirector de Diseño y Estándares, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, revisada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y aprobada por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Ing. Edith Trejo Álvarez, Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC, el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT.

Este fallo es emitido por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019

“Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC”

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 6 y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130, de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

| |
|---|
| Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E62-2019 |
| “Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT y el INECC” |

- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **13:50 horas** del día **5 de julio de 2019**.

Esta Acta consta de **22** fojas útiles (**9** fojas corresponden a este instrumento, **12** fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y **1** foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|---------------------------------------|--|--------------|
| Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas | Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Presidente y Emite | |
| Ing. Juan Francisco Ferráez Mena | Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica (Área consolidadora) | |
| Ing. Maurilio Díaz Rodríguez | Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica (Área consolidadora) | |
| Ing. Edith Trejo Álvarez | Subdirectora de Procesamiento, Almacenamiento y Respaldo Central de Cómputo del INECC Área requirente y técnica (Área consolidada) | |

----- **FIN DEL ACTA** -----



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
 Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT)
 Dirección de Tecnologías de la Información (INECC)

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 03 de julio de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC.**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 03 de julio del presente año, siendo las 13:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) y la Dirección de Tecnologías de la Información (INECC) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del **"SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) y la Dirección de Tecnologías de la Información (INECC) recibieron una propuesta técnica presentada por el licitante vía CompraNet:

- **CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

| Participante | Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas |
|--|---|
| CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. | SI CUMPLE |

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la *Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta*, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT)
Dirección de Tecnologías de la Información (INECC)

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC"

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTES**b) Especialidad**

1) Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizado que deberán cumplir con lo siguiente:

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.
- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.

En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.

2) Contar por lo menos con dos certificaciones vigentes que acrediten los niveles de servicio de la empresa en cuanto a la gestión de servicios, seguridad de la información, estándar de aseguramiento y de diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, e instalación de centros de datos.

De la revisión realizada al punto de especialidad en lo referente al punto 2) del mecanismo, se detecta que el Licitante únicamente presenta dos certificaciones (ISO 27001 y la ISO 9001) de las 3 solicitadas en el Anexo Técnico, faltando la siguiente: NOM-019-SCFI-1998, razón por la cual se le otorgan 4 puntos de los 8 puntos posibles asignados a este rubro.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante que se relaciona a continuación se considera como **SOLVENTE**.

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 04 de julio del presente año, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT)
Dirección de Tecnologías de la Información (INECC)

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC"

calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ----

POR EL INECC

Elaboró:

Ing. Edith Trejo Álvarez

Subdirectora de Procesamiento,
Almacenamiento y Respaldo Central de
Cómputo
edith.trejo@inecc.gob.mx

E
AB

POR LA SEMARNAT

Elaboró

Lic. Octavio Jiménez Jiménez
Subdirector de Diseño y
Estándares

octavio.jimenez@semarnat.gob.mx

Elaboró

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez
Subdirector de Implementación
y Mantenimiento

maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Director de Infraestructura
Tecnológica

francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

X

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto denominado "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL INECC"

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx

OK

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

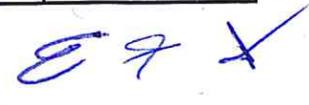
| NO. | RUBRO | PUNTAJACIÓN A OTORGAR |
|-----|--|-----------------------|
| I | CAPACIDAD DEL LICITANTE | 24 |
| II | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18 |
| III | PROPUESTA DE TRABAJO | 12 |
| IV | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 6 |
| | TOTAL | 60 |

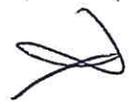
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

| I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE | | Puntos Máximos= 24 | | CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A DE C.V. |
|--|------------------|---|---|---|
| REQUISITOS | PUNTOS ASIGNADOS | ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | |
| RUBRO / sub rubro | TOTAL / SUBTOTAL | Documentación Comprobatoria | Parámetro de evaluación | PUNTOS POR GRUPO |
| 1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13 | ESP-A (3) | <p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) para el servicio, en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo. c) Certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto; *Administración de directorio activo y controladores de dominio: MCSA-Server Infraestructura <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La trayectoria profesional, considerado por lo menos tres años de experiencia prestando el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, de cada uno de los recursos ofertados b) Tiempo de los proyectos; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique | <ul style="list-style-type: none"> - Todos los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) acreditan más de 3 años de experiencia - Todos los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) acreditan 3 años de experiencia <p>Los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) no acreditan experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p> | <p>1.2</p> <p>1</p> |

| | | | | | | | | |
|---|----------------------|--------------------|--|---|--|---|--|--------------------------------|
| <p>a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere al servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo para la SEMARNAT.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Número consecutivo; b) Nombre completo; c) Cantidad de foljas que componen el currículo; d) Indicador de folio donde inicia el currículo; e) Indicador de folio donde termina el currículo; y f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p> | <p>ESP-B (1)</p> | <p>ING (2)</p> | <p>3.4</p> <p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo. c) Certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto: *Administración de Exchange y Office 365; Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions y Microsoft Azure Fundamentals</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, de cada uno de los recursos ofertados b) Tiempo de los proyectos; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> | <p>El licitante deberá acreditar la experiencia del Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo. c) Certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto: *Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux: Certificación de Oracle OCA y Red Hat Linux RHCSA</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, de cada uno de los recursos ofertados b) Tiempo de los proyectos; c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> | <p>- El especialista acredita más de 3 años de experiencia</p> <p>- El especialista acredita 3 años de experiencia</p> | <p>- El especialista no acredita experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)</p> <p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux acreditan más de 3 años de experiencia</p> <p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux acreditan 3 años de experiencia</p> | <p>1</p> <p>0.5</p> <p>Causal de Desachamiento</p> <p>1</p> <p>Causal de Desachamiento</p> | <p>1</p> <p>1.2</p> <p>1.2</p> |
|---|----------------------|--------------------|--|---|--|---|--|--------------------------------|







| | | | | | | |
|--|----------------------|--|--|------------|------------|------------|
| <p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo; Nombre completo; El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos entregados Cantidad de fojas que componen cada documento Indicador de folio donde inicia y donde termina <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p> | <p>ESP-A (3)</p> | <p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) ofertado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática | <p>- Todos los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p> | <p>2.5</p> | <p>2.5</p> | <p>2.5</p> |
| <p>El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo; Nombre completo; El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos entregados Cantidad de fojas que componen cada documento Indicador de folio donde inicia y donde termina <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p> | <p>ESP-B (1)</p> | <p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) ofertado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática | <p>- Todos los Administradores de Exchange y Office 365 (ESP-B) presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p> | <p>2</p> | <p>2</p> | <p>2</p> |
| <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p> | <p>ING (2)</p> | <p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux ofertado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del título o cédula profesional emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática | <p>- Ambos Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux presentan título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería de cualquier especialidad o Licenciatura en Informática.</p> | <p>2.5</p> | <p>2.5</p> | <p>2.5</p> |
| <p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el</p> | <p>ESP-A (3)</p> | <p>Que los Administradores de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) cuenten con la siguiente certificación, misma que deberá estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación MCSA-Server Infrastructure <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones. | <p>- Que cada Administrador de directorio activo y controladores de dominio (ESP-A) propuesto cuente con la acreditación o certificado solicitado.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> |

Handwritten marks and signatures at the top of the page, including a large 'E' and a signature.

| | | | | | | | |
|--|----------------------|--------------------|------------|--|---|--|---------------------|
| <p>servicio:</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones que han tomado los recursos, entregando lo indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento <p>El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.</p> | <p>ESP-B (1)</p> | <p>ING (2)</p> | <p>2.6</p> | <p>Que el Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) cuente con las siguientes certificaciones, mismas que deberán estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions 2) Microsoft Azure Fundamentals <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones. <p>Que los Administradores de base de datos y sistemas operativos Linux, cuenten con las siguientes certificaciones, misma que deberá estar firmadas y/o rubricadas por el representante legal del licitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Oracle OCA 2) Red Hat Linux RHCSA <p>Para la puntuación en certificaciones, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En caso de no tener vigentes las certificaciones se requiere carta del representante legal donde se compromete en caso de ganar a mantener vigentes las certificaciones durante la vida del contrato; 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones. | <p>- Que cada Administrador de Exchange y Office 365 (ESP-B) propuesto cuente con la acreditación o certificado solicitado.</p> <p>- No presenta ninguno de los recursos ofertados el certificado solicitado.</p> <p>- Que cada Administrador de base de datos y sistemas operativos Linux propuesto cuente con las acreditaciones o certificados solicitados.</p> <p>- No presenta ninguno de los recursos ofertados los certificados solicitados.</p> | <p>0.6</p> <p>Causal de Desachamiento</p> <p>1</p> | <p>0.6</p> <p>1</p> |
|--|----------------------|--------------------|------------|--|---|--|---------------------|

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

| II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | | Puntos máximos = 18 | | | |
|---|------------------|--|--|---|--|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL / SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS POR GRUPO | CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. |
| a) Experiencia | 10 | <p>Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando el Servicio Integral de Procesamiento y Almacenamiento de Cómputo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de cumplirse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. | <p>El licitante acredita mas de 3 años de experiencia de acuerdo a lo solicitado</p> <p>El licitante acredita 3 años</p> <p>No acredita experiencia por lo menos de 3 años</p> | <p>10</p> <p>8</p> <p>Causal de Desechamiento</p> | <p>10</p> |
| b) Especialidad | 8 | <p>1) Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de cumplirse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones. <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.</p> <p>2) Contar por lo menos con dos certificaciones vigentes que acrediten los niveles de servicio de la empresa en cuanto a la gestión de servicios, seguridad de la información, estándar de aseguramiento y de diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento, e instalación de centros de datos.</p> | <p>El licitante que acredite 2 certificaciones de las solicitadas y por lo menos 1 contrato y/o pedido</p> <p>No acredita dos certificaciones y por lo menos un contrato y/o pedido.</p> | <p>4</p> <p>Causal de Desechamiento</p> | <p>4</p> |
| TOTAL DE PUNTOS: | | | | 18 | 14 |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

| III. PROPUESTA DE TRABAJO Puntos máximos = 12 | | | | CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. |
|---|-----------------|---|---|--|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL/ SUBTOTAL | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS POR GRUPO |
| a) Metodología para la prestación del servicio. | 6 | Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo, mismo que se encuentran descritos en el numeral 19, Calendario del proyecto, del Anexo Técnico. | Será aquella metodología que cumpla con todas las actividades descritas en el numeral 19, Calendario del proyecto. Se presenta la metodología incompleta o que no cumple con todos los aspectos referidos y solicitados. No se presenta la metodología. | 6 0 Causal de Desachamiento |
| b) Plan de trabajo propuesto por el licitante | 4 | El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 8, Características del Centro de Datos Principal y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 19, Calendario del proyecto descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hilos y entregables | Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumple con el total de los aspectos referidos y solicitados. | 4 0 Causal de Desachamiento |
| c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos | 2 | Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal. El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a: 1) Estructura de todo grupo de trabajo. En caso de que los recursos ofrecidos sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma. 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría. | No se presenta el plan de trabajo. Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos | 2 0 Causal de Desachamiento |
| TOTAL DE PUNTOS | | | | 12 |

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

| IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos | | | | | |
|---|-----------------|--|--|-------------------------|--|
| RUBRO / SUB RUBRO | TOTAL SUBTOTA L | DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | PARÁMETRO DE EVALUACIÓN | PUNTOS POR GRUPO | CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA, S.A. DE C.V. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 1 año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideraran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de cumplirse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos en los que se hayan concluido o friniquilado las obligaciones. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. | <p>El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente 2 o más contratos.</p> <p>El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente por lo menos un contrato.</p> | 6 | 6 |
| Cumplimiento de Contratos. | 6 | <p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. | No acredita por lo menos un contrato | Causal de Desechamiento | |
| TOTAL DE PUNTOS | | | | 6 | 6 |
| TOTAL GENERAL | | | | 60 | 55.25 |

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

(Handwritten signatures and marks)

Fecha de elaboración: 04 de julio de 2019

INECC

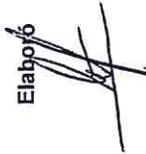
Elaboró



Ing. Edith Trejo Alvarez
Subdirectora de Procesamiento,
Almacenamiento y Respaldo Central
de Cómputo

SEMARNAT

Elaboró



Lic. Octavio Jiménez Jiménez
Subdirector de Diseño y Estándares

Elaboró



Ing. Mauricio Díaz Rodríguez
Subdirector de Implementación y Mantenimiento

Validó



Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó

TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de
evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto
denominado "SERVICIO INTEGRAL DE PROCESAMIENTO Y
ALMACENAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LA SEMARNAT Y EL
INECC"



Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 05 de Julio de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

CENTRO DE PRODUCTIVIDAD AVANZADA | Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1037

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y Y INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A) MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCIU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOMI, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABB MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABSORVENTES COMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.